

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: (0342) 496-0094 (L. R.)

Fax: (0342) 496-0367

Correo electrónico: municipio-recreo@municipio-recreo.gov.ar

Sitio web: www.municipio-recreo.gov.ar

VISTO:

El Mensaje N° 216/2013 remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal a este Cuerpo Legislativo, registrado bajo nota de ingreso N° 2858, en fecha 18 de marzo y tratado sobre tablas en sesión ordinaria llevada a cabo en el mismo día, cuya fundamentación invita a considerar la aprobación del Acta de Donación de cinco lotes comprendidos en una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Recreo; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado instrumento constitutivo del acuerdo, entiéndase Acta de Donación, ha sido certificado por el Escribano Público Leandro L. Valdez - Registro N° 430- y labrado en foja de actuación notarial número 00950613, que circunscribe las pretensiones sobre la parcela en cuestión;

Que conforme a dicha Acta de Donación, suscripta por el Señor Enrique Lifszit- DNI 23.622.055- en su carácter de presidente y en representación de PROSION S.A., sociedad ésta que comparece en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso Cazadores, dicha fracción de terreno se encuentra ubicada en la ciudad de Recreo, distrito Recreo, Departamento La Capital, se identifica con la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 640277/0000 y se encuentra inscripta en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe bajo el Número 11379 del año 2011, Folio 675, Tomo 768 Impar;

Que, asimismo, surge del Acta mencionada que es propósito de PROSION SA efectuar una mensura, urbanización y loteo en la fracción del terreno descripta en el párrafo anterior, originando un lote destinado a calles públicas y lotes destinados a espacios verdes, que se encuentran identificados en el plano que se adjunta al presente y forma parte del Acta de donación, con los números N° 80, 81, 82, 83 y 84, cuyas superficies son: lote destinado a calle pública identificado con el N° 84 una superficie de 18.111, 12 metros cuadrados; los lotes destinados a espacios verdes: el número 80 tiene una superficie de 785,72 metros cuadrados; el número 81 cuya superficie es de 2341,47 metros

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: (0342) 496-0094 (L. R.)

Fax: (0342) 496-0367

Correo electrónico: municipio-recreo@municipio-recreo.gov.ar

Sitio web: www.municipio-recreo.gov.ar

cuadrados; el número 82 cuya superficie es de 785,72 metros cuadrados y el número 83 cuya superficie es de 2341,47 metros cuadrados;

Que, cabe destacar, que los lotes descriptos en el párrafo anterior conforme al Acta de Donación que se adjunta al presente, se ajustan a lo normado por la Ordenanza N° 1346/2000 de Ordenamiento Territorial para la determinación y afectación de uso para futuras aperturas de calles;

Que es menester, petitionar la aprobación, a este Honorable Cuerpo, para llevar a cabo esta iniciativa;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECREO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- Apruébase el acta de donación celebrada en fecha 05 de Marzo de 2013, cuyo objeto es la donación de cinco lotes de terreno destinados a calles públicas y a espacios verdes, los que se encuentran identificados, en el plano que se adjunta al presente y forma parte del acta de donación, con los números N° 80, 81, 82, 83 y 84, cuyas superficies son: lote destinado a calle pública identificado con el N° 84 una superficie de 18.111, 12 metros cuadrados; los lotes destinados a espacios verdes: el número 80 tiene una superficie de 785,72 metros cuadrados; el número 81 cuya superficie es de 2341,47 metros cuadrados; el número 82 cuya superficie es de 785,72 metros cuadrados y el número 83 cuya superficie es de 2341,47 metros cuadrados, y que forman parte de una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Recreo, distrito Recreo, Departamento La Capital, que se identifica con la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 640277/0000, inscripta en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe bajo el Número 11379 del año 2011, Folio 675, Tomo 768 Impar, propiedad de PROSION SA cuyo propósito es efectuar mensura, urbanización y loteo en el inmueble descripto.

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: (0342) 496-0094 (L. R.)

Fax: (0342) 496-0367

Correo electrónico: municipio-recreo@municipio-recreo.gov.ar

Sitio web: www.municipio-recreo.gov.ar

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

Sancionada por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 02/2013 del 18/03/2013.

Fdo.: Concejal Franco Pasarelli –Presidente a cargo de HCM- y Marta Villa Sayago-Secretaria Parlamentaria-

REGISTRADA BAJO EL N° 2067/2013.

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1267/2013 DEL 20/03/2013.